



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

REGIÓN: METROPOLITANA

N° DE RESOLUCIÓN
202
FECHA DE APROBACIÓN
12/06/2026
ROL S.I.I
1124-28

FRM/ MAO

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OM/198/2026 de fecha 19-03-2026
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 241 de fecha 23/01/2026.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha ///////
- F) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar la vivienda (ESPECIFICAR) AMPLIACIÓN VIVIENDA ART. 166 L.G.U.C. con una superficie total original de 89.90 m2 y de 2 pisos de altura, en un total de 23.09 m2, ubicado en calle/avenida/camino DOCTORA ERNESTINA PEREZ N° 963 Lote N° 19 , Manzana YZ Localidad o Loteo VILLA COLON PLANO L-426-B3 Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona Uv1 / EAb3 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) _____ plazos de la autorización especial _____

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JORGE IVÁN GARRIDO BEL			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
DRA. ERNESTINA PEREZ 963			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITO MEDIANTE ----- DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) -----			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
FELIPE SUAZO MONROS		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.	
CRISTIAN ESTEBAN SEPÚLVEDA LÓPEZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
FELIPE SUAZO MONROS		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.



5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

(Según Art. 166 de la LGUC)

☐ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	☒ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF
(CALCULADO SEGÚN TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI	☐ NO	Cantidad de etapas

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	86,79
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	190

5. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
PISO 1	63,7	23,09	86,79
PISO 2	26,26	0	26,26

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

5.3- DECLARACIONES

incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SI ☒ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	☒ SI ☐ NO

6. OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
☐ DEMOLICIÓN		
☐ OTRO (ESPECIFICAR)		

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C4	23,09	1,50%	185.333				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)			\$ 4.279.339
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,5% N° 2 ART. 130 LGUC)]			% \$64.190
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X (30%)]			(-) \$0
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			\$64.190
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)X(50% A LO MENOS)]			
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			\$ 64.190
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f - (g))]			\$ 64.190
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA

9 GLOSARIO:

- D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:**Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica



NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. SUPERFICIES (M²):

	P.E. 755/1978 R.F. 552/1979	ESTA AMPLIACIÓN	TOTAL
1° PISO	63,70	23,09	86,79
2° PISO	26,26	0	26,26
TOTAL	89,96	23,09	113,05

Superficie de Terreno: 190 m².

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	Proyectado: 0,12	Total: 0,46
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	Proyectado: 0,12	Total: 0,60

- 2.- Esta aprobación se acoge al Art. 166 de la L.G.U.C., ampliaciones de viviendas cuyo valor de tasación es inferior a 520 uf, para lo cual:
- 2.1.- Se adjunta tasación de la vivienda, efectuada por el arquitecto patrocinante conforme a tabla de costos unitarios, por un valor de 502,16 Uf.
 - 2.2.- Presenta informe de arquitecto patrocinante, mediante el cual informa cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad y estabilidad de la vivienda ampliadas, como del cumplimiento de las normas vigentes aplicables a las instalaciones interiores de electricidad, agua potable, alcantarillado y gas.
- 3.- Presenta informe por incendio en el inmueble, del cuerpo de Bomberos de Santiago.
- 4.- Durante la ejecución de la obra deberá mantener en buen estado las veredas que enfrentan al predio así como los accesos de camiones.

[Firma manuscrita]



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

